

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 3 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está convenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios custodiarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 2.057

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Notificando el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido

(Conclusión: Véase B. O. núm. 113)

Núm. 1.100. A D. José García Cubell: Un campo sito en la partida de "Valdeltemple", de cabida 2 hectáreas, 74 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con camino; al Este, con Leopoldo Usón, y al Oeste, con Miguel Usón.

Núm. 1.101. A D. Pedro García Usón: Un campo sito en la partida de "Jangurell", de cabida 86 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Lorenzo Casamayor; al Sur, con Lorenzo Casamayor, y al Este y Oeste, con camino.

Núm. 1.103. A D. José García Falcón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 22 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con riego; al Sur, con Germán Usón; al Este, con camino, y al Oeste, con José Serón.

Otro campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 73 áreas y 90 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia Mayor; al Sur, Este y Oeste, con Francisco García.

Núm. 1.109. A D. Manuel García Gonzalvo: Un campo sito en la partida de "Los Royales", de cabida 1 hectárea, 16 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Agustín Taure; al Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento.

Núm. 1.110. A D. Francisco García Jaria: Un campo sito en la partida de "Galiana", de cabida 62 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Diego Emperador; al Sur, con Joaquín Martín; al Este y Oeste, con el mismo.

Núm. 1.112. A D. Román García Lorient: Un campo sito en la partida de "Valdeleirín", de cabida 86 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con Joaquín Muñoz; al Este, con camino, y al Oeste, con Francisco Lobera.

Núm. 1.116. A D. Joaquina García Nuviala: Un campo sito

en la partida de "Val de las Biegas", de cabida 1 hectárea, 42 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con Mariano Tolosa; al Sur y Este, con Francisco Delcazo.

Núm. 1.122. A D. Manuel García Usón: Un campo sito en la partida de "Valdefalcones", de cabida 3 hectáreas, 97 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con cabañera; al Sur, Este y Oeste, con Tomás Lagraba.

Núm. 1.124. A D. Justo Garín García: Un campo sito en la partida de "Valdeoro", de cabida 1 hectárea, 56 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Florentina Salvador; al Sur, con Fidela Villagrasa; al Este, con Pablo Lobera, y al Oeste, con Francisco Salvador.

Núm. 1.126. A D. Jacinto Gascón Torres: Un campo sito en la partida de "Bardera", de cabida 1 hectárea y 15 áreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Primo Ballestar, y al Oeste, con cabañera.

Núm. 1.128. A D. Francisco Genzor: Un campo sito en la partida de "Paso de las Perdigueras", de cabida 1 hectárea, 41 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este y Oeste, con Agustín Gros.

Núm. 1.133. A D. Pablo Gil: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 10 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con José Gil; al Sur y Este, con Valentín Nuviala.

Núm. 1.134. A D. Pablo Gil Roche: Un campo sito en la partida de "Val de Gelsa", de cabida 3 hectáreas, 77 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Teresa Ferrer; al Sur, Este y Oeste, con carretera de Quinto.

Núm. 1.143. A D. Francisco Ginovés Falcón: Un campo sito en la partida de "Valdeavellera", de cabida 1 hectárea, 67 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Pedro Descartín, y al Oeste, con Pascual Mesones.

Núm. 1.147. A D. Jacinto Gonzalvo Falcón: Un campo sito en la partida de "Acampo del Plano", de cabida 49 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Concepción Pellón; al Este y Oeste, con término de La Almolda.

Núm. 1.152. A D. León Gracia: Un campo sito en la partida de "La Vega", de cabida 39 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con Juliana Genzor; al Sur, con Marcelo Miguel, y al Este, con acequia de las Casas.

Núm. 1.153. A D. Tomás Gracia Bascuas: Un campo sito en la partida de "Valdeoro", de cabida 3 hectáreas y 50 áreas, que linda: al Norte, con Pascual Abós; al Sur, con Cosme Usón; al Este, con Fidela Villagrasa, y al Oeste, con Manuel Soler.

Núm. 1.156. A D. Agustín Gracia Fando: Un campo sito en la partida de "El Reguero", de cabida 2 hectáreas, 62 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con Baldomero Pellón; al Sur, con Angel Escobedo, y al Este, con camino.

Otro campo sito en la partida de "El Reguero", de cabida 1 hectárea, 1 área y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con el mismo; al Sur, con Angel Escobedo; al Este, con camino, y al Oeste, con Baldomero Pellón.

Núm. 1.164. A D. Isabel Guallar: Un campo sito en la partida de "Valdeleirín", de cabida 58 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Pedro Descartín; al Sur, con Mariano Usón; y al Oeste, con Romualdo Bellid.

Núm. 1.170. A D. Leonaldo Hilar Gracia: Un campo sito en la partida de "Valdetempe", de cabida 29 áreas, que linda: al Norte, con Florentino Molino; al Sur, con Pilar Bellid; al Este, con acequia de las Casas, y al Oeste, con riego.

Núm. 1.173. A D. José Iranzo: Un campo sito en la partida "Langurell", de cabida 1 hectárea, 94 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Lorenzo Casamayor, y al Oeste, con camino.

Núm. 1.174. A D. Alejandro Izquierdo Bavo: Un campo sito en la partida de "El Artillo", de cabida 1 hectárea, 27 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia; al Sur, con Mariano Salvador, y al Este y Oeste, con riego.

Núm. 1.175. A D. Andrés Jariá: Un campo sito en la partida de "Acarnos del Conde", de cabida 3 hectáreas y 30 áreas, que linda: al Norte, con término de Monegrillo; al Sur, con paso; al Este y Oeste, con Ayuntamiento.

Núm. 1.177. A D. María Labarta: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 20 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Pablo García; al Sur y Este, con riego, y al Oeste, con Alfonso Usón.

Núm. 1.179. A D. Gabriel Labarta Fanlo: Un campo sito en la partida de "Las Boyalés", de cabida 1 hectárea, 28 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Nicolasa Lasala, y al Oeste, con Tomás Franco.

Núm. 1.180. A D. Mateo Laborda Campos: Un campo sito en la partida de "El Reguero", de cabida 72 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Teresa Ferrer; al Este, con José Salanova, y al Oeste, con Salvador Pifiol.

Núm. 1.181. A D. Teodoro Laborda Germán: Un campo sito en la partida de "Valsabinosa" y "Valdeharracas", de cabida 4 hectáreas y 5 áreas, cuyos linderos no constan.

Núm. 1.183. A D. Félix Lanuente: Un campo sito en la partida de "Valdeoro", de cabida 4 hectáreas y 5 áreas, que linda: al Norte, con Manuel Lorenzo; al Sur, con Hilaria García; al Este, con camino; y al Oeste, con Duque de Peñaranda.

Núm. 1.186. A D. Casimiro Labre Gambáu: Un campo sito en la partida de "El Alamo", de cabida 1 hectárea, 8 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia Mayor; al Sur, con carretera de Fraga; al Este, con Santiago Ballestar, y al Oeste, con Hilaria Blasco.

Núm. 1.190. A D. Pascual Lobera Miguel: Un campo sito en la partida de "Valdeoro", de cabida 5 hectáreas, 26 áreas y 25 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.

Núm. 1.194. A D. Manuel Lobera Usón: Un campo sito en la partida de "Val de Gelsa", de cabida 2 hectáreas, 47 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Pablo Lobera; al Sur, con Cosme Usón; al Este, con carretera de Quinto, y al Oeste, con camino.

Núm. 1.207. A D. Agustín Lucea Lanuza: Un campo sito en la partida de "Valdeharracas", de cabida 1 hectárea, 67 áreas y 66 centiáreas, no constando los linderos.

Núm. 1.208. A D. Ramón Luy: Un campo sito en la partida de "Valtuerta", de cabida 91 áreas y 25 centiáreas, cuyos linderos no constan.

Núm. 1.213. A D. Manuel Maleno: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 51 áreas y 80 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con riego.

Núm. 1.215. A D. Lorenzo Martínez Vallespi: Un campo sito en la partida de "Valcarreteruela", de cabida 3 hectáreas, que linda: al Norte, con Alfonso Usón; al Sur, con Rosario Casafraña, y al Este, y Oeste, con Manuel Escuaín.

Núm. 1.218. A D. Manuel Mateo: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de 25 áreas y 20 centiáreas, que

linda: al Norte, con acequia Repliega; al Sur, Este y Oeste, con riego.

Núm. 1.219. A D. Luis Matías Falcón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 53 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Germán Usón; al Sur, con acequia Repliega; al Este, con Francisco Taure, y al Oeste, con riego.

Núm. 1.220. A D. Francisco Medianero: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 52 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Mariano Balla; al Sur, con camino; al Este y Oeste, con Valero Zanatero.

Núm. 1.223. A D. Felisa Meseras Aguilar: Un campo sito en la partida "Longueras", de cabida 41 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con cosero; al Este, con acequia, y al Oeste, con camino.

Núm. 1.225. A D. Gabriela Miguel: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 16 áreas, que linda: al Norte, con Diego; al Sur, con Gabriela Miguel; al Este y Oeste, con Mariano García.

Núm. 1.229. A D. Andrés Miguel Nuviala: Un campo sito en la partida de "Cambor", de cabida 87 áreas, que linda: al Norte y Oeste, con riego, y al Sur y Este, con camino.

Núm. 1.229. A D. Andrés Miguel Nuviala: Un campo sito en la partida de "Puyfrancos", de cabida 4 hectáreas, 78 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Teresa Ferrer, y al Oeste, con José Gonzalvo.

Núm. 1.230. A D. Domingo Miguel Nuviala: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 16 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con riego, y al Sur y Este, con Generosa Ascaso.

Núm. 1.236. A D. Antonio Molina: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 26 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con Modesta Tejel; al Sur y Este, no constan.

Núm. 1.238. A D. Antonio Molinés Sangüesa: Un campo sito en la partida de "Recerró", de cabida 52 áreas, que linda: al Norte y Sur, con riego; al Este, con camino, y al Oeste, con Oleo Lagraba.

Núm. 1.240. A D. José María Mompeón: Un campo sito en la partida de "Valdeavellera", de cabida 2 hectáreas, 67 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur y Este, con Pedro Descartín, y al Oeste, con Pedro Falcón.

Núm. 1.241. A D. Luis Morales Gambáu: Un campo sito en la partida de "Las Sardillas", de cabida 6 hectáreas y 95 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.

Núm. 1.242. A D. Eusebio Morales Gambáu: Un campo sito en la partida de "Valderromero", de cabida 2 hectáreas y 85 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.

Núm. 1.247. A D. Pedro Morellón Gonzalvo: Un campo sito en la partida de "Agudicos", de cabida 1 hectárea, 68 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con camino, y al Oeste, con Pedro Falcón.

Núm. 1.251. A D. Mariano Moret Enfedaque: Un campo sito en la partida de "Valdefalcones", de cabida 1 hectárea, 68 áreas y 75 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Tomás Lagraba.

Núm. 1.253. A D. Joaquín Muñoz Palacios: Un campo sito en la partida de "Valdeleirín", de cabida 2 hectáreas, 62 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con Ramón García; al Sur, con Juan Miguel, y al Oeste, con Marcelo Tella.

Núm. 1.254. A D. Joaquín Muñoz Tella: un campo sito en la partida de "Agudicos", de cabida 60 áreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Pedro Falcón, y al Oeste, con Marcelo Tella.

Núm. 1.258. A D. Manuela Nuviala: un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 38 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con Valentín Nuviala; al Sur, con riego, y al Este, con Salvador Usón.

Núm. 1.262. A D. Valentín Nuviala Emperador: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 1 hectárea, 35 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con riego, y al Sur, con Manuela Nuviala.

Núm. 1.264. A D. Lorenzo Nuviala Falcón: Un campo sito en la partida de "Galiana", de cabida 1 hectárea, 78 áreas y 70 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Ayuntamiento; al Sur y Oeste, no constan.

Núm. 1.265. A D. Lorenzo Nuviala Falcón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 29 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte con Francisco Val; al Sur, con

- Francisco Morón; al Este, con acequia de las Casas, y al Oeste, con Pascuala Carranza.
- Núm. 1.273. A D. Alejo Olona Casanova: Un mas sito en la partida de "Farled", de cabida 90 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.
- Núm. 1.275. A D. Clemente Olona Jaria: Un campo sito en la partida de "Fray Domingo", de cabida 2 hectáreas, 53 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con cabañera; al Sur y Oeste, con camino, y Este, con Petra Beltrán.
- Núm. 1.281. A D. Desiderio Os: Un campo sito en la partida de "El Cerrado", de cabida 53 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Pedro Descartín; al Sur, con Teresa Ferrer; al Este, con Enrique Bayod, y al Oeste, con riego.
- Núm. 1.301. A D. Antonio Pérez Usón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 50 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, no consta; al Este y Oeste, con riego.
- Núm. 1.304. A D.ª María Piñol: Un campo sito en la partida de "Valdebarracas", de cabida 1 hectárea, 46 áreas y 25 centiáreas, cuyos linderos no constan.
- Núm. 1.305. A D.ª Salvadora Piñol Fanlo: Un campo sito en la partida de "El Reguero", de cabida 1 hectárea, 11 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Teresa Ferrer; al Este, con Mateo Laborda G., y al Oeste, con Salvador Escobedo Fanlo.
- Núm. 1.308. A D.ª María Polo Godina: Un campo sito en la partida de "Farled", de cabida 2 hectáreas, 86 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Joaquina Olona.
- Núm. 1.317. A D. Jesús Ranera Gracia: Un campo sito en la partida de "El Reguero", de cabida 1 hectárea, 67 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Teresa Ferrer; al Sur y Oeste, con camino.
- Núm. 1.319. A D. Francisco Rivero Marín: Un campo sito en la partida de "Valdeoro", de cabida 2 hectáreas, 58 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con viuda de Joaquín Continente; al Sur y Oeste, con Duque de Peñaranda, y al Este, con Domingo Miguel.
- Núm. 1.321. A D.ª Modesta Roche Mateo: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 27 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con camino; al Sur, con Pedro Descartín, y al Este, no consta.
- Núm. 1.322. A D. Modesto Roche Oría: Un campo sito en la partida de "Valsabinosa", de cabida 1 hectárea, 96 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur y Este, con Francisco Usón, y al Oeste, con Valentín Falcón.
- Núm. 1.331. A D. Matías Rozas: Un huerto sito en la partida de "Los Huertos", de cabida 12 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con pueblo y Josefina Lafita; al Sur y Este, con calle Corralazas, y al Oeste, con Teodoro Laga.
- Núm. 1.336. A D. Miguel Rozas Herrera: Un campo sito en la partida de "Servillos", de cabida 15 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Angel Serrate; al Sur, con Francisco Andrés; al Este, con Antonio N., y al Oeste, con riego.
- Núm. 1.338. A D. Julio Rozas Mompeón: Un campo sito en la partida de "Fray Domingo", de cabida 1 hectárea y 35 áreas, que linda: al Norte, con Mariano Rozas; al Sur, Este y Oeste, con camino.
- Núm. 1.339. A D. Mariano Rozas Mompeón: Un campo sito en la partida de "Fray Domingo", de cabida 1 hectárea y 65 áreas, que linda: al Norte, con Francisco Emperador; al Sur, con Julio; al Este y Oeste, con camino.
- Núm. 1.345. A D. Pablo Rozas Samper: Un campo sito en la partida de "Farled", de cabida 6 hectáreas, 97 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Santiago Olona; al Sur, con camino; al Este, con herederos de Antonio Salvador, y al Oeste, con camino de la Val de Gelsa.
- Núm. 1.349. A D. Antonio Salaver Toha: Un campo sito en la partida de "Val de las Biegas", de cabida 3 hectáreas, 3 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con camino; al Sur y Este, con Mariano Tolosa.
- Núm. 1.350. A D. José Salanova Larrosa: Un campo sito en la partida de "Valsabinosa", de cabida 1 hectárea, 16 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Cosme Usón; al Sur, Este y Oeste, con Mariano Tolosa.
- Núm. 1.351. A D.ª Joaquina Salanova Samper: Un campo sito en la partida de "Val Ancha", de cabida 76 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Teresa Ferrer; al Sur, con camino, y al Oeste, no consta.
- Núm. 1.352. A D. Francisco Salinas: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 16 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Cristóbal Bascuas; al Sur y Oeste, con Pilar Salvador.
- Núm. 1.358. A D. Eusebio Salinas Usón: Un campo sito en la partida de "Cabañera de la Val", de cabida 24 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con cabañera, y al Sur, con término de Gelsa.
- Núm. 1.362. A D. Francisco Salvador Falcón: Un campo sito en la partida de "Valdeoro", de cabida 1 hectárea, 71 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Florentín Salvador; al Sur y Este, con Pablo Lobera, y al Oeste, con Fidela Villagrassa.
- Núm. 1.370. A D.ª Salvadora Salvador Peña: Un campo sito en la partida de "Valdeavellera", de cabida 1 hectárea, 91 áreas y 25 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.
- Núm. 1.374. A D. Escolástico Salvador Usón: Un campo sito en la partida de "Puyfrancos", de cabida 1 hectárea, 63 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con Teresa Ferrer; al Sur, con Miguel Morellón, y al Este, con Francisco García.
- Núm. 1.379. A D. Francisco Samper Calvete: Un campo sito en la partida de "Farled", de cabida 3 hectáreas, 10 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y al Este, con Eusebio Morales.
- Núm. 1.383. A D. Mauricio Samper Samper: Un campo sito en la partida de "Valderromero", de cabida 2 hectáreas y 35 áreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y al Este, con Eusebio Morales.
- Núm. 1.384. A D. Daniel Sampietro Buil: Un campo sito en la partida de "Farled", de cabida 3 hectáreas, 27 áreas y 50 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.
- Núm. 1.389. A D.ª Pilar Sañudo Sañudo: Un campo sito en la partida de "Valsabinosa", de cabida 1 hectárea, 72 áreas y 50 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Mariano Tolosa.
- Núm. 1.391. A D. Evaristo Serón: Un campo sito en la partida de "Huerta Alta", de cabida 37 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Félix Artigas; al Sur, con Cándido Artigas; al Este, con Pascual Blasco, y al Oeste, con Ramón Belled.
- Núm. 1.392. A D. Julián Serón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 58 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Alfonso Usón; al Sur, no consta, y al Oeste, con Julián Castellón.
- Núm. 1.393. A D. Francisco Serón Artigas: Un campo sito en la partida de "Aguares", de cabida 24 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia de los Aguares; al Sur, con acequia Mayor; al Este, con Cándido Artigas, y al Oeste, con Félix Artigas.
- Núm. 1.395. A D. Mariano Serón Caveró: Un campo sito en la partida de "Bardera", de cabida 1 hectárea, 8 áreas y 75 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.
- Núm. 1.398. A D. Francisco Serón Morellón: Un campo sito en la partida de "Varello de Asta", de cabida 1 hectárea y 15 áreas, que linda: al Norte, con Ambrosio Muñoz; al Sur, con Encarnación Usón; al Este, con Fidela Villagrassa, y al Oeste, con camino.
- Núm. 1.405. A D. Manuel Soler Usón: Un campo sito en la partida de "Valdeoro", de cabida 2 hectáreas, 48 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Pascual Usón; al Sur, con José Gracia; al Este, con Cosme Usón, y al Oeste, con Fidela Villagrassa.
- Núm. 1.407. A D. Carlos Tejero Laga: Un campo sito en la partida de "Val del Pozo", de cabida 3 hectáreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Baldomero Pellón, y al Oeste, con Lorenzo Casamayor.
- Núm. 1.410. A D. José Tella Martorell: Un campo sito en la partida de "Val de Falcones", de cabida 67 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con camino; al Sur, con Isabel Zubliaga, y al Este, con Antonio Costa.
- Núm. 1.417. A D. Cosme Usón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 18 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Valentín N., al Sur, con riego; al Este, con Manuela Nuviala, y al Oeste, con Ambrosio Muñoz.
- Núm. 1.419. A D. José Usón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 16 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con riego; al Sur y Este, con Generosa Ascaso.
- Núm. 1.420. A D. Miguel Usón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 34 áreas y 60 centiáreas,

que linda: al Norte, con Josefa Laga; al Sur, con acequia Repliega; al Este, con camino, y al Oeste, con riego.

Núm. 1.421. A D. Salvador Usón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 39 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con acequia de las Casas; al Sur, con Miguel Usón, y al Oeste, con riego.

Núm. 1.422. A D. Tomás Usón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 32 áreas y 20 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con riego.

Núm. 1.423. A D. Urbano Usón: Un campo sito en la partida de "Rabú", de cabida 1 hectárea, que linda: al Norte, con senda de los Rabadanés; al Sur, con Juliana Lasala; al Este, con Pilar Sin, y al Oeste, con camino.

Núm. 1.426. A D. Francisco Usón Aparicio: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 47 áreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con riego, y al Sur, con Generosa Ascaso.

Núm. 1.427. A D. Miguel Usón Arlegui: Un campo sito en la partida de "Valdeavellera", de cabida 2 hectáreas, 46 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Ayuntamiento; al Sur y Oeste, con camino.

Núm. 1.432. A D. Mariano Usón Bascuas: Un campo sito en la partida de "Val del Pozo", de cabida 1 hectárea, 82 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Baldomero Pellón; al Este, con Agustín Miguel, y al Oeste, con Antonio Usón.

Núm. 1.436. A D. Usón Emperador: Un campo sito en la partida de "Valdeavellera", de cabida 2 hectáreas, 11 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y al Este, con camino.

Núm. 1.438. A D. Eusebio Usón Emperador: Un campo sito en la partida de "Val de Clara", de cabida 1 hectárea, 92 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y al Este, con Nazario Grasa.

Núm. 1.443. A D. Pedro Usón Emperador: Un campo sito en la partida de "Agudicos", de cabida 71 áreas y 25 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.

Núm. 1.449. A D. Mariano Usón Falcón: Un campo sito en la partida de "Valdeoro", de cabida 1 hectárea y 18 áreas, que linda: al Norte, con Miguel Morellón; al Sur, con Faustino Polo; al Este y Oeste, con Pablo Lobera.

Núm. 1.452. A D. Gregorio Usón García: Un campo sito en la partida de "Las Ventas", de cabida 4 hectáreas y 75 áreas, que linda: al Norte y Sur, con camino; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Pascual Mesones Soler.

Núm. 1.454. A D. Miguel Usón García: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 17 áreas, que linda: al Norte y Sur, con José Usón; al Este, con acequia de las Casas, y al Oeste, con riego.

Núm. 1.456. A D. Encarnación Usón Gonzalvo: Un campo sito en la partida de "Varela de Asta", de cabida 1 hectárea, 51 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Francisco Serón; al Sur, con Encarnación Usón; al Este, con Fidela Villagrasa, y al Oeste, con camino.

Núm. 1.459. A D. Manuel Usón Gonzalvo: Un campo sito en la partida de "Valdeavellera", de cabida 1 hectárea, 21 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, no consta; al Sur, con camino, y al Oeste, con Alberto Salinas y hermanos.

Núm. 1.466. A D. Manuel Usón Martínez: Un campo sito en la partida de "Fuente del Noble", de cabida 1 hectárea, 11 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Bautista Sañudo, y al Oeste, con Basilio Bergasa.

Núm. 1.469. A D. Matías Usón Pérez: Un campo sito en la partida de "Valdeleón", de cabida 53 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, no consta; al Sur, con Pedro Descartín; al Este, con Pedro Beltrán, y al Oeste, no consta.

Núm. 1.473. A D. Marcelo Usón Salvador: Un campo sito en la partida de "Valsabinosa", de cabida 2 hectáreas, 21 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, con Baldomero Pellón, y al Este, con Miguel Catalán.

Núm. 1.480. A D.ª Martina Usón Usón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 31 áreas, que linda: al Norte, con Pedro Falcón; al Sur, con camino; al Este, con Vicente Bastarrás, y al Oeste, con Florencio Molinos.

Núm. 1.481. A D. Matías Usón Usón: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 11 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con Nicolás Nuviola; al Este, con Vicente Bastarrás, y al Oeste, con riego.

Núm. 1.494. A D.ª Modesta Villagrasa Sámper y dos más: Un campo sito en la partida de "Valsabinosa", de cabida 74 hectáreas, 60 áreas y 35 centiáreas, que linda: al Norte, con Baldomero Pellón; al Sur, con Julián Domingo; al Este, con Baldomero Pellón, y al Oeste, con camino.

Núm. 1.496. A D. Valero Zapatero: Un campo sito en la partida de "Suertes de Alcalá", de cabida 37 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con riego; y al Oeste, con Mechana.

Núm. 1.498. A D.ª Gregoria Zumeta Abadía: Un campo sito en la partida de "Valdeltemple", de cabida 81 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Silvestre Vidal; al Sur, con Pablo Lobera; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con camino.

Y como quiera que de las diligencias practicadas resulta que ninguno de los deudores residen donde indican los documentos cobratorios y se desconoce el actual paradero de los mismos, se les requiere por medio del presente edicto para que en el plazo de ocho días, a contar desde el en que aparezca éste en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia que de dejar comparecer o señalar domicilio o representante en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento contra los mismos en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Asimismo se les notifica el embargo y se les requiere para que en el plazo señalado presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Pina de Ebro, a 26 de abril de 1949. — El Recaudador, A. Sanjuán. — V.º B.º: El Jefe del servicio, Mariano Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 2.184

Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno durante el primer trimestre del año 1949.

Sesión ordinaria del día 10 de enero

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar las propuestas formuladas por el señor Juez instructor del

expediente incoado en averiguación del responsable o responsables de las empujadas y tachaduras observadas en un vale de la Comisión de Compras y en la factura a que iba unido, cuyas conclusiones son: elevar a destitución el expediente administrativo de suspensión seguido contra el Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento Fernando Breto.

—Conceder a D. Florencio Conde Mur, adjudicatario de las obras de la cámara de filtros rápidos de agua en Casablanca, una prórroga en el plazo establecido para la terminación de las mencionadas obras.

Aprobar el acta de precios contradictorios referente a las unidades

números 36 y 37, relativas al metro cúbico de excavación en mina en galería, y al metro cúbico de excavación en pozo, respectivamente.

—Acceder a la petición de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, de que se procediera a un nuevo estudio en punto a la urbanización del sector de la Granja Agrícola, cuyos terrenos pertenecen a dicha Corporación.

—Quedar enterado de haber quedado desierta la subasta anunciada a fin de contratar las obras para la instalación de red de distribución para el abastecimiento de agua de las viviendas construidas por el Excelentísimo Ayuntamiento en el Arrabal.

—Llevar a cabo el proyecto de alumbrado público en la zona denominada Depósitos de la Azucarera del barrio de Casetas, sin aplicación de contribución especial.

—Denegar la solicitud de D. Rafael Miguel López, en representación del Gremio fiscal de Restaurantes, de que se rebaje la cifra en que se estipuló el concierto por impuesto de consumo de lujo para el año 1949 por cerrar el Restaurante Peninsular (sito en San Miguel, 2, entresuelo), por derribo del inmueble.

—Afianzar con la Empresa Compañía Española de publicidad Juan J. Rochelt y compañía el pago de la tasa por anuncios colocados en el exterior de los tranvías y postes de la red tranviaria, por 9.000 pesetas.

—Concertar con el Arenas S. D. el impuesto de consumo de lujo de 15 por 100 establecido en el epígrafe 26 de las tarifas que figuran en el anexo del Decreto de 25 de enero de 1946, en la cantidad anual de pesetas 30.000.

—Proceder a la imposición y reparto de cuotas de la contribución especial motivada por las obras de colocación de bordillos, instalación de aceras y pavimentación de calzadas de las calles Tallo, Ibort, plaza de Rosario, Mariano Gracia, Horno, Manuel Lacruz, Villacampa, García Arista y plaza de la Mesa, por un importe de 426.484,39 pesetas.

—Modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno en 26 de febrero de 1946 relativo a las participaciones a percibir por los funcionarios municipales que intervinieron en las operaciones de administración, inspección, intromisión y cobranza del impuesto de Consumo de lujo y arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100, en la forma que se indica en el dictamen.

—Proceder a la imposición y reparto de cuotas de la contribución especial motivada por las obras de construcción de aceras en la Avenida Marina Moreno, tramo comprendido entre Paseo del General Mola y calle de Bruil, cuyo presupuesto asciende a 14.011,85 pesetas.

—Declarar nulas todas las actas levantadas por la Inspección de arbitrios en 1945, respecto a exigir el "Impuesto municipal de solares" a los enclavados en las zonas de ensanche, porque éstos estaban gravados entonces con el recargo municipal extraordinario del 4 por 100 sobre la contribución territorial, riqueza urbana.

—Proceder a la imposición y reparto de cuotas de la contribución especial motivada por las obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de calzadas de la calle de Aljafería, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 70.567,45 pesetas.

—Concertar con el "Zaragoza C. de F." el impuesto de consumos de lujo del 15 por 100 establecido en el anexo del Decreto de 25 de enero de 1946, en la cantidad anual de pesetas 50.000.

—Quedar enterado de la Memoria presentada por el señor Interventor del Teatro Principal, correspondiente a la temporada 1947-48.

—Acceder a la petición formulada por D. Carmelo Zaldivar Arenzana, Oficial Mayor de la Corporación, de que se considere su cargo de categoría de Jefe de Administración especial, en la forma que se indica en el dictamen.

—Distribuir entre las familias necesitadas 500 comidas diarias, durante tres meses, condimentadas en la Casa de Amparo, cuyo reparto será efectuado a través de las Conferencias de San Vicente de Paúl; y 1 kilogramo de bolas de mondonguería por semana a cada una de las 1.500 familias necesitadas que aquella benéfica organización atiende.

—Que todos los jubilados y pensionistas municipales con anterioridad al 18 de julio del corriente año perciban una paga extraordinaria, consistente en la misma cantidad que perciben mensualmente.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, a Miguel Rubio Górriz, farolero de la Brigada del Alumbrado público, concediéndole un haber pasivo equivalente al 40 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Abonar a D. León Naval Gracia, contratista de las obras de la escuela de Jusibol, la cantidad de 1.916,10 pesetas en concepto de indemnización por los gastos que haya reanzado con motivo de las obras que no ha podido llevar a cabo por haber sido suspendidas por la Dirección de Arquitectura.

—Aceptar el ofrecimiento de don José Basco Ijazo, Jefe de la Sección de Hacienda de la Secretaría municipal, de donar a la Corporación todas las reproducciones de los distintos carteles de las Fiestas del Pilar que han sido premiados a lo largo de los años 1922 a 1948.

—Comunicar a la Excmá. Diputación Provincial que el Excmo. Ayuntamiento se adhiere con todo entusiasmo a su proyecto de celebrar con toda grandiosidad el V Centenario del nacimiento del Rey Fernando el Católico.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala cuarta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en la apelación interpuesta por este Excmo. Ayuntamiento contra sentencia dictada por el Tribunal Provincial de la misma jurisdicción de Zaragoza, en pleito promovido por D. Marcelo Carqué contra acuerdo por los que se declaraba vacante la plaza de Arquitecto municipal y se anunciaba su provisión mediante concurso-oposición.

—A petición del señor Lafuente volvió a la Comisión el dictamen regularizando los ascensos en el Cuerpo de Oficiales administrativos, con motivo de la excedencia concedida a D.^a Irene Biescas y D.^a María de los Dolores Caudevilla.

—Aprobar la propuesta por la que se concede la Medalla de Oro de la Ciudad de Zaragoza a la Academia General Militar.

—Aprobar los nombres que se indican en el dictamen, dados a calles de la ciudad.

—Reconocer a efectos pasivos y de quinquenios los ocho años, nueve meses y veintidós días que D. José M. Moreno Rubio, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria en propiedad del barrio de Casetas, prestó servicios en otros Ayuntamientos con anterioridad.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Decano del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales contra el acuerdo plenario de 9 de octubre pasado por el que se desestimaba la petición que había formulado sobre clasificaciones y sueldos en el escalafón de dicho Cuerpo.

—Rectificar la relación de gratificaciones a conceder a los Médicos de los barrios por asistencia a los números de la Guardia Civil y Caballeros mutilados, aprobada por el Ayuntamiento pleno en 9 de octubre último.

—Desestimar la petición de don Raimundo Llamas Larruga, Jefe de Negociado administrativo de esta Corporación, sobre la misma solicitud formulada en el pasado mes de septiembre de creación de plazas de

Jefes de Administración en el escalafón de Oficiales administrativos.

—Delimitar las distintas categorías de las cinco plazas de Oficiales letrados convocadas para cubrir mediante oposición en la forma que se indica en el dictamen.

—Modificar el régimen económico de los Tribunales de oposiciones a los distintos servicios municipales, asignando las siguientes dietas a percibir: Presidente, 40 pesetas por sesión; Vocales, 35 pesetas por sesión.

—Que, en lo sucesivo, la talla a exigir para los opositores que concurren a las oposiciones a Guardias municipales sea de 1,600 metros.

—A petición del señor Doiset volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se reconozca a efectos pasivos y de quinquenios el tiempo en que el funcionario D. Luis Navarro Félez estuvo excedente, dado el carácter extraordinario de los servicios que en aquel tiempo prestó al Estado.

—Desestimar la petición de los Ordenanzas de la Casa Consistorial de que se les aumente el sueldo que perciben.

—Asignar el nombre de Juan I, rey de Aragón, a la calle que parte de la de Miguel Servet, entre las manzanas 4 y 5 del plano de urbanización.

—Quedar enterado y acepta la aprobación emitida por el Ministerio de Educación Nacional referente a la creación de la "Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza".

—Desestimar la solicitud de don Manuel Carqué Gascón, referente a la denegación que recientemente se acordó sobre concederle la Medalla de Plata de la Ciudad.

—Proceder a la correspondiente corrida de escalas como consecuencia del fallecimiento del Decano del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales, llevando a cabo el ascenso a las categorías inmediatas superiores de los Inspectores municipales veterinarios a quienes afecta la vacante producida.

—Crear dos nuevas plazas de Cobradores de la Depositaria municipal.

—Conceder la Medalla de Plata de la Ciudad a D. Pedro Poblador García.

—Autorizar al señor Alcalde para la firma de la escritura de ampliación de beneficios y de hipoteca relacionada con revisión de precios de las noventa y cinco viviendas prote-

gidas y tres tiendas que se construyen junto a la Granja Agrícola.

—Aprobar el acta de revisión y precios contradictorios que se acompaña al dictamen, de aplicación a las obras ejecutadas en el Hospital municipal de epidemias y conforme a la cual se ha extendido la certificación número 13, que queda asimismo aprobada por la cantidad de pesetas 362.473,34, así como minuta de honorarios de Dirección, por 7.079,82 pesetas.

—Conceder una prórroga de doce meses en el plazo de ejecución de las obras de gruesa estructura de la nueva Casa Consistorial al contratista de las mismas D. Joaquín Herrero Cortés.

—Quedar enterado de haber quedado vacante la casa número 12 de la manzana F, de las viviendas ultrabarratas del camino de las Fuentes, por renuncia de su concesionario, y adjudicarla a D. Faustino García Gárate, y adjudicar la casa número 17 de la manzana E a D. León Aparici Tomás.

—Acceder a la permuta de terrenos solicitada por la Sociedad de Tiro de Pichón de Zaragoza entre dicha entidad y la Corporación, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Solicitar autorización del Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, conforme previene el artículo 2.º del Decreto de 28 de marzo de 1944, para establecer en nuestra ciudad la obligación de la higienización y saneamiento de la leche destinada al abasto público.

—Rescindir la contrata de las obras de explanación y preparatorias de pavimentación de la calle número 3 de la zona de Ensanche de Miraflores, adjudicada a "Obras y Construcciones Daman", S. A., sin pérdida de la fianza.

—A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó incluir en el primer presupuesto extraordinario que se forme la suma de 123.945,50 pesetas para el completo pago del coste de la total terminación de las obras de reforma del Parque de Bomberos.

—A petición del señor Bolsa volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se reconozcan a efectos pasivos y de quinquenios los servicios prestados por D.ª Carmen Rivera y D.ª Carmen Alfonso.

—A petición del Sr. Caudevilla volvió asimismo a la Comisión el dictamen proponiendo la reposición

del acuerdo municipal adoptado en escrito de los Conserjes de los Mercados D. Tomás Millán y D. Cecilio Páramo.

—Darse por enterado del oficio del Instituto Nacional de la Vivienda aprobando el estudio económico definitivo que la Corporación sancionó y elevar a definitivos los contratos y adjudicaciones provisionales de viviendas y tiendas de esta manzana con arreglo al citado estudio económico.

—Aprobar la propuesta suscrita por el Concejal D. Antero Noailles sobre reforma y decoración del depósito de cadáveres.

Sesión extraordinaria del día 19 de enero

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Seguidamente se dió cuenta del expediente administrativo incoado contra el Ayudante de Matarife Valero Saavedra Sánchez, por abandono de destino injustificado, y se aprobó la propuesta del señor Juez instructor y de la Alcaldía de destituir al encartado.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior:

Se acordó:

—Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Central de Sanidad Local aprobatorio del proyecto de enlaces ferroviarios de esta ciudad y devolver el mencionado proyecto que fué remitido a este Ayuntamiento por el citado Organismo.

—Aprobar el proyecto reformado de pavimentación de la Aljafería, por un importe de 67.205,46 pesetas.

—Quedar enterado del escrito de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera comunicando la resolución dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas por la que aprueba técnicamente el proyecto presentado por la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" de instalación de un ramal de tranvía eléctrico desde la Avenida de Madrid hasta el Portazgo San Lamberto.

—Darse por enterado del fallo recaído en el recurso Contencioso-Administrativo declarando no haber lugar a la declaración de lesividad interesada por la Excmo. Corporación municipal respecto de los acuerdos adoptados en 3 de julio de 1931 y 15

de julio de 1932, sobre recepción provisional y definitiva de las obras de construcción de los depósitos de agua de Casablanca, ejecutadas por la Sociedad Portolés y Compañía.

(Continuará)

Núm. 2.279

Confederación Hidrográfica del Ebro.

Nota-anuncio

Por Orden ministerial de 21 de abril de 1949, ha sido aprobado técnicamente, el «Proyecto de Saneamiento de Mequinenza» (Zaragoza).

Comprende este proyecto la construcción de un doble sistema de alcantarillado unitario que, dividiendo el casco urbano en dos zonas, vierte las aguas residuales al río Ebro en la zona B y al Segre en la zona A. En la méridada Orden ministerial se aprueba, con carácter provisional, una tarifa de vertido que durante los veinte primeros años de explotación asciende a 5'80 pesetas por metro lineal de fachada y de 1'20 pesetas por el mismo concepto en los años siguientes.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados dirijan sus reclamaciones por escrito al señor Ingeniero-Director de esta Confederación en el plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, en cuyo plazo estará de manifiesto el proyecto, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de esta Confederación (General Mola, 26, 1.º).

Zaragoza, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero-Director adjunto, Francisco Fernández.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

Distribución de las «Colecciones de cupones» de racionamiento de adultos correspondientes al segundo semestre de 1949 a las Delegaciones Locales

1.º La Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes organizará, como de costumbre, el servicio de transportes de las «Colecciones de cupones» de racionamiento de adultos del segundo semestre de 1949 que a cada Municipio correspondan, desde Zaragoza hasta las cabezas de partido judicial respectivas o pueblos que, por su situación geográfica, faciliten los medios de traslado.

2.º Los Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos, por sí o designando al señor Secretario o persona de absoluta confianza, se en-

contrarán en las Secretarías del Ayuntamiento de la cabeza de partido judicial respectiva que a continuación se detallan o pueblos señalados por escrito número 19.110 de estos Servicios a cada Delegación Local, debidamente acreditados, en los días y horas que igualmente se mencionan:

Sábado, 21 de mayo:

1. La Almunia de Doña Godina, a las diez de la mañana.
2. El Frasno, a las once de la mañana.
3. Calatayud, a las once.
4. Ateca, a las doce.

Lunes, 23 de mayo:

5. Erla, a la nueve de la mañana.
6. Ejea de los Caballeros, a las diez.
7. Sádaba, a las doce.
8. Sos del Rey Católico, a las quince horas.

Martes, 24 de mayo:

9. Alagón, a las nueve de la mañana.
10. Borja, a las once.
11. Tarazona, a las doce.

Viernes, 27 de mayo:

12. Belchite, a las diez de la mañana.
13. Cariñena, a las doce.
14. Daroca, a las quince horas.

Sábado, 28 de mayo:

15. Quinto, a las diez de la mañana.
16. Caspe, a las doce.
17. Zaragoza, a las diez (En la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes).

3.º Un funcionario de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes hará entrega a los representantes de cada Delegación Local de las «Colecciones de cupones» de racionamiento de adultos que correspondan al censo respectivo, así como de un número determinado de «Colecciones de cupones» de racionamiento infantil, en sus tres ciclos y clases de lactancia y de madres gestantes, recogiendo en este momento el duplicado del recibo firmado por el representante de la Local y acreditativo de haber sido hecha la entrega de las mencionadas «Colecciones de cupones». El Alcalde, como Delegado de Abastecimientos, se hará responsable de que las citadas «Colecciones de cupones», desde el momento de su recepción y

hasta su distribución a los establecimientos que han de entregarlas al público, no sufran deterioro o extravío, o puedan ser hurtadas o conocidas sus características por personas ajenas al servicio.

4.º Tan pronto obren en poder de las Delegaciones Locales las repetidas «Colecciones de cupones» de racionamiento, procederán a la comprobación de las mismas con el recibo que en el acto de entrega ha de ser facilitado, acusando recibo a estos Servicios Provinciales con la conformidad o reparos dentro de los cinco días siguientes al de su recepción en la localidad respectiva. Igualmente procederán al sellado de las mismas en el lugar para ello señalado (parte superior derecha de la primera cubierta), estampando el sello de la Delegación de Abastecimientos correspondiente.

5.º Realizados los anteriores requisitos, entregarán antes del día 8 del próximo mes de junio a los establecimientos distribuidores («Ultramarinos», «Economatos preferentes y no preferentes» y «Colectividades»), mediante factura modelo número 43 de la circular 651, un total de Colecciones de cada clase y categorías igual al de clientes inscritos (adultos) que tengan el establecimiento en su «padrón» o «Censo», disminuido cada grupo según el número de personas con reserva de «trigo», «legumbres», «patatas» y «aceite», que en los padrones o censos de cada establecimiento figuren inscritos con dicha cualidad de «reservistas».

6.º A los «reservistas» de los artículos anteriormente mencionados, les serán entregados las colecciones de cupones de adultos del segundo semestre de 1949 por la Delegación Local, previo corte de los cupones correspondientes al artículo o artículos del que tengan hecha «reserva» y sellado de las mismas en su primera cubierta con el sello de «Reservista de...», conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la circular número 651.

Los cupones cortados de las Colecciones de los «reservistas» serán remitidos a estos Servicios Provinciales unidos por artículos, con toda clase de garantías a fin de evitar su extravío, deterioro o hurto, y estampando en los mismos un sello de «Inutilizado». Dicha remisión, acompañada de nota con expresión numérica del total de cupones que de

Cada artículo se remiten, así como del total de "reservistas" igualmente de cada artículo existentes en la localidad, será efectuada a más tardar el 30 de junio próximo.

7.º El establecimiento que reciba las "Colecciones de cupones" a que se refiere el artículo 5.º de las presentes instrucciones, firmará el duplicado de la factura en garantía de su recepción (art. 46 de la circular número 651).

8.º Para las distintas operaciones de distribución de las "Colecciones de cupones" de racionamiento de adultos del segundo semestre de 1949 al público, e inscripción de las mismas en los establecimientos proveedores, en breve se publicarán las pertinentes instrucciones en este "Boletín Oficial".

Entrega del material sobrante (cubiertas y cupones) del segundo semestre de 1948 y anteriores

Al efectuar el desplazamiento a las respectivas localidades señaladas, los representantes de las Delegaciones Locales deberán llevar consigo, sin excusa ni pretexto alguno, todo el material de cubiertas y cupones correspondientes al segundo semestre de 1948 y anteriores que puedan obrar en poder de las Delegaciones Locales o establecimientos proveedores, teniendo especial cuidado de no entregar las existencias de "Colecciones de cupones" de racionamiento del primer semestre del presente año (en vigor hasta el día 3 de julio próximo), ya que las mismas serán entregadas o remitidas a estos Servicios, juntamente con la liquidación general de dicho primer semestre, cuando la Administración de esta Delegación Provincial disponga.

Dicho material del segundo semestre de 1948, debidamente embaldado en caja o paquete y en cuyo exterior deberá pegarse una etiqueta en la que se expresará el nombre de la localidad, kilos peso neto y bruto del material que contiene, será entregado al funcionario de esta Delegación Provincial desplazado a estos efectos de entrega y recepción, quien comprobará el peso bruto de la caja o paquete y hará entrega al representante de la Delegación Local del recibo acreditativo de haberse hecho cargo del repetido material caducado.

Es imprescindible que estos servicios sean realizados por las Delegaciones Locales en tiempo y forma señalados, haciendo responsables a los señores Alcaldes y Secretarios de su incumplimiento.

Zaragoza, 18 de mayo de 1949.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Juan Junquera Fernández-Carvajal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.207

JUZGADO NUM. 15.—BARCELONA

GASCON SANCHO (Virgilio), natural de Tabuena (Zaragoza), de estado casado, de profesión chofer, de 41 años de edad, hijo de Sebastián y de Marcelina, domiciliado últimamente en esta ciudad Funthorada, 3 y 4, 2.º, procesado en causa número 21 de 1947, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15 de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez, Joaquín Polit.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.

Núm. 2.272

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 65 de 1946, sobre robo y hurto contra otros y Gregorio Azagra López, se cita al mismo y perjudicado Adolfo Bayante, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para notificarles que la Audiencia de esta ciudad, y por sentencia de 12 de mayo de 1947, condenó al Gregorio Azagra a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas e indemnización a Adolfo Bayante con la cantidad de 490 pesetas, todo lo que se les hace por la presente, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 2.260

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 222 de 1949, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a Bautista Hernández Giménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en camino la Mosquetera, 8, para que comparezca ante este Juzgado municipal sito en la calle de Predicadores, núm. 58, 2.º izquierda, el día 4 de junio próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 2.266

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en sumario número 45 de 1947, por imprudencia, contra Antonio Cortés Serrano, se halla acordado la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza y en el del Estado para hacerle saber al referido procesado y al responsable civil subsidiario Dionisio Cortés Aznar, cuyo último domicilio lo tuvieron en Zaragoza, (calle de Italia, número 38) y hoy en ignorado paradero, que por auto de 6 del actual se declaró terminado el sumario antedicho, emplazándoles para que en el término de diez días a partir de la publicación de este edicto comparezcan ante la I.ª Audiencia Provincial de Zaragoza a hacer uso de su derecho y que nombren Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, y que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Daroca a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez de instrucción, José Bermúdez Acero.—El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 2.267

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en sumario núm. 26 de 1949, por estafa, se halla acordado la publicación del presente edicto para dejar sin efectos el publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 9 de mayo corriente, relativo a la detención por la Policía judicial de Francisco Arnedo Merino, por haber sido habido el citado individuo.

Dado en Daroca a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez de instrucción, José Bermúdez.—El Secretario accidental, (ilegible).